

Informe de la Defensoría evidencia ausencia de políticas para evitar discriminación en poblaciones GLBT

DISCRIMINACIÓN EN POBLACIÓN GLBT

La Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, presentó el informe de adjuntía N° 5, titulado "Actuación del Estado frente a la discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo", donde se evidencia la ausencia de políticas regionales que aborden el tema desde un enfoque de derechos humanos y en poblaciones específicas.

Para la Defensoría del Pueblo, los actos discriminatorios se basan en inclinaciones, estereotipos o prejuicios enraizados en la sociedad, que sitúan a las personas en categorías de valoración distinta, generando exclusión e inequidad, así como la negación de derechos fundamentales, lo cual debe ser cuestionado y superado.

Entre otros casos, dicho documento resume 7 denuncias por orientación sexual, es decir de la comunidad de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans (GLBT), quienes denunciaron actos discriminatorios en espacios como, escuelas, centros de salud, municipalidades y lugares públicos, lo que constituye un factor determinante para evidenciar actos de violencia y vulneración de derechos de la comunidad homosexual.

Dentro de este informe, además se manifiesta un alto porcentaje de discriminación en la atención de servicios de salud, lo que indica que aún falta sensibilizar al personal del sector para mejorar la atención frente a la comunidad GLBT y personas que viven con el VIH/Sida, además de sanciones efectivas para este tipo de actos, tal como lo señala la ley.

Beatriz Merino Lucero, manifestó que aún existe un gran porcentaje de personas que no se atreven a denunciar actos discriminatorios, pues no son conscientes de sus derechos y por lo tanto consideran que las acciones son merecidas de acuerdo a un factor social.

"En conclusión, no existe por parte del Estado y las regiones un trabajo o estrategia integral de lucha contra la discriminación. Es a partir del trabajo que viene realizando la Defensoría del Pueblo en estas zonas en donde los funcionarios toman contacto con el tema. Pese a sentirlo latente, diario, cotidiano (el estado y los gobiernos locales), no han tenido un acercamiento para conocer que es un acto de discriminación, porqué existe la discriminación, que mecanismos jurídicos existen para protegernos y lo más importante es qué tareas, qué acciones pueden realizar ellos para enfrentar la discriminación en sus localidades. Es en esta estrategia global que la Defensoría del Pueblo ha puesto todo su esfuerzo para contribuir que el tema de la discriminación sea erradicado de una vez por todas de nuestra sociedad", indicó Merino Lucero.

En ese sentido el Consorcio Macro Región Centro Sur, del objetivo VIH1 de la sexta ronda de los programas del Fondo Mundial, considera urgente aprobar medidas regionales que permitan incluir tanto el factor de la discriminación en

● Beatriz Merino recomendó a los Gobiernos Regionales adoptar medidas para prevenir actos de discriminación en atenciones de salud, entre otros espacios



poblaciones vulnerables (GLBT y Trabajadoras Sexuales) como el derecho a la atención y prevención en salud frente a las ITS y el VIH/sida.

"Las autoridades regionales, deberían entender que tener un respaldo normativo para las poblaciones vulnerables, es tan importante como la construcción de una obra pública, pues significa desarrollo y prevención que se traduce en mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables que por mucho tiempo han sido excluidas, invisibilizadas y discriminadas", sostuvo Raúl Raygada, Sub Coordinador Técnico del consorcio macro región centro sur ejecutado por las organizaciones VIA LIBRE, INPPARES, PROSA y MHOL.

Casos de Discriminación

● De las 149 quejas por presunta discriminación permite advertir que se basan en motivos como el VIH/sida (28), el sexo (22), la raza o identidad étnica (19), la discapacidad (18), el origen o procedencia (13), la indumentaria (12), la edad (11), la religión (9), la orientación sexual (7) y la apariencia física (4), entre otros (6).

● El Ministerio Público registró un total de 104 denuncias por el delito de discriminación, formuladas en los años 2007 y 2008, de las cuales se archivó un volumen importante (más del 50%). En el Poder Judicial se verificaron siete procesos por discriminación, de los cuales uno se archivó, pero los otros seis aún se encuentran en trámite.